



Las organizaciones sindicales aquí presentes, ANPE, UGT, CCOO Y SUATEA, queremos denunciar las inaceptables condiciones con las que la Consejería de Educación pretende implantar la LOMLOE en los centros educativos.

Los currículos fueron aprobados el 31 de agosto, por lo que el profesorado no ha tenido tiempo material para realizar los cambios que exige la nueva ley: aspectos metodológicos innovadores, trabajo por proyectos en base a situaciones de aprendizaje, evaluación por competencias, nuevos criterios de calificación, agrupación de disciplinas en ámbitos, etc. Además, los responsables en la Consejería de Educación, con unas instrucciones poco claras que dicen, desdicen y contradicen, están contribuyendo a incrementar el desconcierto y con ello el malestar entre el profesorado. Resulta obvio que en la Administración educativa no son capaces de proporcionar seguridad y motivación para afrontar el cambio; por contra, se traslada más inseguridad y rechazo.

La LOMLOE impone cambios de calado en el funcionamiento del sistema educativo. No es posible comenzar a aplicarla sin haber previsto con antelación el proceso de desarrollo, concreción y aplicación de la misma. La Consejería ha impuesto unos plazos que se están convirtiendo en una fuente de frustración y desánimo para el conjunto de la plantilla docente.

Las organizaciones sindicales aquí presentes hemos exigido a la Consejería de Educación toda la flexibilidad que fuera necesaria para ir implantando la ley de forma gradual. La Consejería de Educación debe poner a disposición del profesorado los medios, los recursos, guías y modelos de aplicación práctica; así como una oferta ambiciosa de formación dentro del horario de trabajo que dé respuesta a las necesidades.

A lo descrito tenemos que sumar el exceso de tareas burocráticas que, lejos de menguar, se han ido incrementando exponencialmente asfixiando la labor docente y dejando en segundo plano la atención educativa. El hartazgo del profesorado está convirtiendo los centros educativos en auténticos polvorines y la situación puede desembocar en la absoluta desafección del profesorado hacia la ley porque jamás una ley educativa tendrá éxito sin el convencimiento y el compromiso del profesorado.

Desde hace años, las organizaciones sindicales firmantes venimos demandando la reducción de la carga lectiva del profesorado y de la ratio del alumnado, así como la racionalización y disminución de la carga burocrática. Ahora, la implantación de una nueva ley educativa exige que estas medidas se apliquen de inmediato. En las condiciones actuales es inviable implantar la ley;

al menos por dos razones: la primera porque no hay horas de coordinación para el profesorado que forma parte de cualquier proyecto; la segunda, porque la mayoría no ha recibido la formación necesaria para implementar esta nueva metodología.

Empezamos a pensar que a la Consejería de educación lo único que le preocupa es que el profesorado tenga las programaciones docentes elaboradas y aprobadas en los plazos fijados. Lo que se pretende hacer ahora, de manera autoritaria y sin contar con el profesorado, es un auténtico disparate. La Consejería de Educación sigue aprovechándose del voluntarismo de un profesorado que poco a poco va perdiendo su paciencia.

Reconocemos el esfuerzo y la responsabilidad profesional del profesorado que viene trabajando desde el inicio del curso para poder cumplir con los objetivos que se plantean desde la Administración. Y denunciemos que este trabajo se viene efectuando en medio de un creciente desánimo. Ni los plazos permiten cumplir con los propósitos a tiempo, ni se están resolviendo las incertidumbres que generan una metodología y terminologías nuevas, todo ello a la espera de una formación que no acaba de llegar.

Las Organizaciones sindicales ANPE, UGT, CCOO y SUATEA exigimos a la Consejería de Educación:

- La flexibilización que sea necesaria en los plazos de entrega de las nuevas programaciones y criterios de evaluación para afrontar de manera sensata las exigencias de la nueva ley.
- Apoyo y asesoramiento real al profesorado, con instrucciones claras y modelos de programación, evitando los mensajes contradictorios y la improvisación de la que se está haciendo gala en Asturias.
- Que se garantice la libertad de cátedra del profesorado asturiano.
- La implementación de cursos de formación, dentro de la jornada lectiva para la aplicación de la LOMLOE que permitan resolver las dudas con el acompañamiento del servicio de inspección, orientación y formación para establecer un trabajo en red potente y colaborativo.
- Un nuevo acuerdo de plantillas, sin el cual será imposible implantar la nueva ley con éxito, que permita entre otras cosas: reducir la burocracia, la ratio de alumnado, la carga burocrática y la carga lectiva del profesorado.